 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 22

ACTA No. 009
(10 de febrero de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En la ciudad de Duitama a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y veintiocho minutos de la tarde (5:28 p. m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previa convocatoria realizada por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que, en la fecha y hora arriba mencionada, se da inicio a la sesión ordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 del 04 DE FEBRERO DE 2026.
- 6º. INVITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE DUITAMA
INTERVENCIÓN DE LA ING. FANNY YESENIA PICO MALPICA.
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8º. PROPOSICIONES
- 9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. LEONARDO JOYA NIÑO, eleva la plegaria al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
GIL SOSA JOSÉ LUIS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 2 de 22

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día
Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 del 04 DE FEBRERO DE 2026.

El presidente somete a discusión el Acta No. 005 del 04 de febrero de 2026, correspondiente a la sesión ordinaria, invitación Policía Nacional, intervención del comandante de la Estación de policía Duitama, capitán Luis Fernando Vargas Martínez, fue enviado con anterioridad a sus correos para su lectura y demás, por ende, somete a discusión el Acta número 005 del 04 de febrero del 2026.

Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

El presidente pregunta si aprueban el acta enunciada.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

6°. INVITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE DUITAMA

INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA FANNY YESENIA PICO MALPICA.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables concejales: ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO, CELY RINCÓN JEISON JAVIER, DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER y GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS.

El presidente saluda a los presentes y a manera de preámbulo, manifiesta a toda la ciudadanía que los acompaña, que se cursó una invitación a Duitama Alumbrado público, con una citación también a las diferentes dependencias de la administración responsables, en este caso la Secretaría de Infraestructura, propuesta por la bancada del Partido Conservador, debido a los puntos que se trataron en conjunto y que son temas que van de la mano para la ciudadanía duitamenses.


Seguidamente, pregunta a la bancada citante, si desea hacer intervención inicial.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, manifiesta:

"Gracias presidente. Presidente nosotros hicimos esta invitación y citación, teniendo en cuenta lo álgido que es el tema del alumbrado público, lo importante que es para la ciudad de Duitama y principalmente de cara a ver la realidad actual como lo tenemos en el municipio, pensando en el futuro, que no nos coja como los dos temas a las carreras y tengamos tiempo para pensar qué es lo que vamos a hacer con el alumbrado público después de la finalización del contrato vigente.

Por eso se hizo primero que todo la invitación a la empresa Alumbrado Público para que nos diga el estado actual del contrato, el estado actual de la iluminación de Duitama, cuáles son los proyectos que se han hecho, cuáles son los tipos de tecnología que tenemos y cómo ha venido manejándose y a la administración también para que, pues, como es el interventor, rinda su informe, pero que también nos digan qué es lo que tienen pensado hacer, si ya han venido pensando en algo a futuro y así nosotros los duitamenses tengamos asegurado el servicio de la mejor calidad y como lo requiere la administración, más en estos tiempos donde vemos que es fundamental la actualización del mismo para contrarrestar toda la ola de inseguridad que tenemos en la ciudad de Duitama. Muchas gracias, Sr. presidente".

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 22

El presidente agradece al H.C. GUILLERMO REYES, por la invitación y por las palabras iniciales de esta citación.

Dice que, a partir de este momento, da paso a los representantes de Alumbrado Público y a la Secretaría de Infraestructura, respectivamente, para que rindan su informe debido al cuestionario que se radicó por parte de la bancada. Observa que a partir de este momento tienen una hora para dar respuesta al cuestionario.

El Ing. YESID, secretario de Infraestructura, saluda a los presentes, a los honorables concejales y a quienes siguen la transmisión por redes sociales. A continuación, señala lo siguiente:

"Efectivamente, la Secretaría de Infraestructura es la sectorial encargada de la supervisión del contrato de concesión, o más bien el contrato de interventoría, más bien de interventoría que se realiza al Alumbrado Público o al contrato de concesión de Alumbrado Público, se plantearon dos cuestionarios, el primero va dirigido directamente a la Secretaría Infraestructura y el segundo cuestionario fue dirigido a la empresa de Alumbrado Público ..."

El H.C. GUILLERMO REYES, interpela para recordar que la Secretaría de Hacienda fue citada, puesto que son ellos quienes pueden dar exactamente las cifras de recaudo y demás, porque hay unas preguntas que fueron contestadas de manera ambigua, cuando eran absolutamente claro que les dijeran los montos, por eso le gustaría que, si ella fue citada, pues cumpla con la citación.

El Ing. YESID, manifiesta que efectivamente la secretaria de Hacienda ya se encuentra presente, para el tema financiero, pero él va a llevar en este momento la presentación de los primeros puntos que tienen que ver con la supervisión.

Pasando al grueso del tema, el secretario de Infraestructura, afirma textualmente lo siguiente:

"Sin embargo, atendiendo justamente el procedimiento del honorable Concejal Guillermo, quisiera comentarles que desde la primera citación que se realizó el año pasado a la Secretaría de Infraestructura bajo mi ejecución, les anuncié que era importante comenzar con un proceso de estudios y diseño, una consultoría, pero una consultoría para lograr nosotros hacer una revisión exacta de cómo ha venido este proceso durante veinte años y hay que dar un poquito este contexto que el contrato de concesión viene del año (2007), para las personas que de pronto nos están siguiendo y no tienen la información como la tienen ustedes, pero el contrato concesión viene la vigencia del año 2007, fue suscrito mediante un modelo financiero a la empresa de alumbrado público, mediante un modelo de concesión y de allí se suscribió una interventoría para hacer el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a este contrato de concesión."

De tal manera que, a partir del año pasado, del segundo semestre del 2025, iniciamos a sacar un contrato consultoría para hacer la revisión de antecedentes y la ejecución de este contrato de alumbrado público y buscar alternativas, preparándonos a la finalización de este proceso de concesión, que como ya lo mencioné es un plazo ejecución de 20 años y si está el 2007, quiere decir que, en septiembre del 2027, perdón, junio de 2027 finalizaría el contrato de concesión."


En cuanto a Ahora sí vamos a referirnos al cuestionario, como primer punto que nos extiende el Honorable Concejo. Existencia, inventario propio del sistema alumbrado público por parte del municipio de Duitama."

Nosotros aquí estamos planteando, estamos informando a la comunidad que, actualmente tenemos 12.430 luminarias instaladas en el municipio de Duitama, ese es el inventario que se tiene con corte a 31 de diciembre de 2025 y está discriminado con algunas luminarias que están conectadas con foto control, otras que están sin foto celda, 9400 con foto control, 1386 con fotocelda y con medidor tenemos 1.637, de igual manera energía fotovoltaica, luminarias, tenemos 5 luminarias conectadas con energía fotovoltaica, es decir, energía solar, es así como tenemos un total de 12.460 luminarias."

Sin embargo, es importante mencionarle al Honorable Concejo, por qué lo mencioné de esta manera, porque las dos primeras tienen que ver con un sistema de aforo para el cobro de energización y el segundo corresponde a aquellas que tienen medidor, que son las que generan para el tema energización, unos costos digamos que en el alumbrado."

Segundo punto que plantea el Honorable Concejo es mecanismos de supervisión, seguimiento e interventoría del contrato."

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 22</p>

Como ya lo mencioné, la supervisión está directamente a cargo de la Secretaría Infraestructura, es decir del Secretario o su delegado con algunos apoyos y de igual forma se tiene la interventoría técnica administrativa financiera especializada para vigilar todo lo concerniente a la ejecución del contrato y hacerle seguimiento en todo momento, tanto a la operación como el mantenimiento, como a la modernización, expansión, que son componentes claves y los menciono y los hago un paréntesis allí, son los componentes claves en este contrato de concesión.

Entonces estamos hablando de la operación, mantenimiento, modernización y expansión del sistema nombrado público.

De igual manera, pues la interventora realiza la verificación de la calidad, las luminarias y las obras, toda la ejecución de los diseños, la verificación de diseños y la implementación de los diseños en terreno y evaluar el cumplimiento de los indicadores de servicio.

De igual manera la interventoría es la encargada de hacer seguimiento y reportar informes mensuales y hacer las actas de visita a las diferentes ejecuciones y a los tramos que se están interviniendo de manera aleatoria, aquellos tramos que están en mantenimiento para verificar el estado real del servicio y también la atención oportuna a las solicitudes de la comunidad. Entonces, hay que tener presente que por medio de la interventoría es que se filtran todas las solicitudes que llegan pues a la empresa Alumbrado Público para los requerimientos de alumbrado.

Tercer punto, informes de interventoría realizados en los últimos cinco años.

Adjunto a las respuestas que enviamos el día de ayer, se anexó una memoria USB conteniendo los informes mensuales de estas últimos cinco vigencias de interventoría, se envió en PDF.

Cuarto punto, recaudo anual del impuesto alumbrado público durante los últimos cinco años. Entonces tenemos que para la vigencia 2021, el total de ingresos por concepto alumbrado público fueron \$5.778.280.553, para la vigencia 2022, \$6.631.383.954, para la vigencia 2023, y ahorita voy a hacer un paréntesis aquí, la vigencia 2023, \$10.000.762.591. Para la vigencia 2024, \$9.688.432.392.49 y para la vigencia 2025, \$9.771.814.886.

En estos cinco años, un total de \$41.870.674.356.49 y hago un paréntesis, porque del informe que les entregué se nos fue un valor errado justamente en el recaudo de impuesto alumbrado público de otros comercializadores y ese quedó ajustado en el 2022 y nosotros hemos presentado, porque digamos que hay una conciliación de \$201.394.651

Quinto punto, porcentaje del recaudo destinado al pago del concesionario. Recordemos que este no es un contrato de obra común y corriente, es un contrato de concesión, se estructura mediante un modelo financiero, el cual se pacta al inicio del contrato de concesión y es el instrumento que va a determinar vigencia tras vigencia, mensualidad tras mensualidad, la compensación por concepto de la operación, el mantenimiento de esos componentes que había avizorado en la anterior respuesta, mantenimiento e inversión. Con este esquema se está garantizando una tasa interna de retorno pactada, por ese motivo, digamos que no existe un porcentaje fijo y es un porcentaje que, pues que de acuerdo a las condiciones pactadas en el año 2007 quedó definido de esa manera.

Entonces ahí está, digamos que definido cómo es que se paga esa mensualidad de ese contrato de concesión.


Sexto punto, resultado financiero de servicio, superávit o déficit.

Con corte 31 de diciembre de 2025, tenemos un superávit de \$1.216.287.631, es el superávit que se cuenta en este momento, Ese superávit son recursos del municipio, se encuentra en las arcas del municipio.

Séptimo, estudios o análisis adelantados para definir el modelo de alumbrado público posterior al año 2027.

Iniciando la presentación les comenté que se suscribió un contrato de consultoría finalizando la vigencia 2025, con el propósito de ir avanzando, de ir revisando alternativas de modelos para asumir posterior al 2027 a junio 2027, esa nueva responsabilidad alumbrado público y por eso entendiendo que la experticia no está en el

<p>ACTA No. 009</p>	<p>FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 22

municipio, no la tenemos nosotros, era necesario, fue necesario contratar esa consultoría, ese contrato CCC-2025-001 y el objeto de la elaboración del estudio técnico de referencia conforme al decreto 943 del 2018 del sistema alumbrado Público del Municipio de Duitama. Ese es el contrato que se encuentra en este momento en ejecución, ya realizaron unos entregables, la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura, realizó unas observaciones y ajustes y se encuentra para finalización de ese contrato de consultoría.

Punto octavo. Evaluación de alternativas como empresa mixta, operación pública directa u otros esquemas.

Analizábamos en estos días y creo que ese día también lo avizoramos en su momento el año pasado, cuando el Honorable Concejo realizó una pregunta muy similar, que existen cuatro formas específicas para atender las necesidades de alumbrado público y el deber ser o el ideal que buscaría uno como, pues como ciudad, es que lo hiciéramos directamente nosotros como municipio, que el municipio asumiera el modelo y realizara el servicio alumbrado público, sin embargo, pues hay una serie de limitantes, entonces cuando hacemos directamente, nosotros no tenemos la experticia como ya lo mencioné, pero adicional a ello los recursos, el municipio no cuenta con esos recursos para hacer la inversión, porque en su momento hay que también retrotraer un poco la situación de cómo ha venido este contrato de concesión y recordemos que inicialmente se tenía una tecnología de luminarias mercurio, y por eso fue necesario suscribir el contrato de concesión 2007 para modernizarlo a una tecnología de esa fecha que es la tecnología Sodio y pues los compromisos era llegar al 100% de esa modernización con la tecnología de Sodio. Sin embargo, resulta que, en el año 2017, esa tecnología ya resultó ser obsoleta y a partir de allí vinieron nuevas tecnologías, la tecnología LED y esa tecnología LED, pues ya nosotros no queríamos tecnología sodio, además porque ya no la estaban comercializando. Creo que hasta el 2021 o 2022 fue que empezaron. Hasta el 2024 llegó una norma en la que decían definitivamente no hay más comercialización de sodio. Claro, es que es muy contaminante este tipo de metales, así como el mercurio, por eso fue necesario migrar y empezar a implementar la tecnología LED. Total, así nosotros, entiendo yo que a partir del año 2018-19 empezaron a hacer modernización a tecnología LED y hoy en día llevamos un 24.2% de modernización a tecnología LED.

Es decir, que tenemos un 75,08% larguitos en tecnología sodio y eso es lo que nos va a obligar a entrar, entendiendo que ya no va a haber más comercialización de tecnología sodio, nos toca sí o sí como municipio tener un plan A o B para entrar a ejecutar directamente cambio de ese 70 y pico por ciento a tecnología LED.

Más adelante, en el último punto aparece más o menos cuál va a ser el plan de modernización para que lo revisemos.

Sin embargo, quería hacer este paréntesis, porque entrar a nosotros como municipio a ejecutar requeriría tener en la bolsa ya todo ese recurso, insisto, y como para que quede claro, como no comercializar más la tecnología sodio, nos tocaría entrar a migrar a tecnología LED sí o sí y esa tecnología actualmente es costosa. ¿Qué es lo que actualmente está haciendo con el contrato de concesión? Estamos haciendo unas modernizaciones y también algunas expansiones. El otro modelo que se plantea allí, el deber ser, sería público. Listo.


Como hay unas limitantes grandes, el otro modelo sería concesionarlo. Pero el concesionarlo implica varios temas. El tiempo.

Bueno, aquí hay una situación que implicaría realizar una licitación para entrar a concesionar nuevamente un modelo concesión para que asuma toda la responsabilidad, entendiendo que allí el concesionario ya demostraría unas experiencias, demostraría unas capacidades económicas, técnicas y jurídicas para atender esta nueva, digamos que etapa de alumbrado público en la ciudad de Duitama.

¿Ventajas? Que el concesionario asume la inversión y total el riesgo. Hay una gestión integral y operativo, pero bueno, hay una modernización, una modernización. requerir recursos, no entraríamos recursos del municipio, sino el concesionario entraría ya a suplir esos esos valores.

El otro modelo que está planteado, la otra alternativa sería una sociedad economía mixta, en esta tendría como particularidad la constitución de una sociedad economía mixta con aportes del municipio y aportes de capital privado para entrar a asumir esa responsabilidad.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 22

¿Ventajas? Pues, que no requieren modificar la estructura municipal ni hacer múltiples contratos, se realiza una financiación de inversión a cargo del socio privado, permite control directo del municipio a través de órganos de dirección, no requiere autorización de vigencia futura y reducción de tiempo administrativos y mayor eficiencia.

Ahí digamos que habría una posibilidad de que el municipio tendría mayor control o tendría control sobre unas actividades directamente, pero no estaría aportando recursos, no estaría aportando capital para la modernización y tendríamos unas limitaciones o riesgos asociados a la necesidad de un acuerdo municipal y procesos de selección para el socio privado.

Ese sería digamos que lo complejo.

Recomendación principal, la sociedad economía mixta es la alternativa, digamos que en este caso resultaría eficiente y sostenible para Duitama, alineado a la inversión, gestión técnica y control municipal.

Insisto, el deber ser, sería que lo hiciéramos directamente nosotros, pero allí hay unas limitantes grandes para que hiciéramos nosotros directamente, es que las limitaciones técnicas, operativas y presupuestales no nos permitirán llegar a esa modernización.

Y la cuarta y última propuesta que sería la que se exploraría, sería un contrato con la empresa de servicios públicos, que la norma lo permite, el artículo 29 de la ley 1150 del 2007, pues permite la posibilidad de contratación, de una contratación externa, sin embargo, hay unas limitantes o riesgo grande si es que no garantiza la inversión para modernización y expansión y puede haber un riesgo de incumplimiento en estándares técnicos y RETILAP, es decir, sería yo con yo, porque la empresa recordemos que esta es una actividad que no es sólo las luminarias, sino la energización de esas luminarias y la energización, quien sería un proveedor de energía como actualmente lo tenemos, el proveedor es EBSA y ellos serían, si fuera directamente con la EBSA, pues sería yo con yo, ellos serían juez y parte, entonces tendríamos algunos riesgos que se cumplieran con las condiciones de RETILAP, también riesgos de pronto de tiempos de respuesta, etc.

Dice que no es recomendable como alternativa principal, dado que no asegura la modernización del parque lumínico. Estas son las cuatro alternativas que normalmente explora cualquier modelo, cualquier actividad que se vaya a ejecutar. Ejecución directa del municipio a través de modelo de concesión, es decir, 100% con un privado o a través de una economía mixta donde haya una participación y una capacidad de decisión y orden que la aplica el municipio, pero la economía, el presupuesto o la parte presupuestal aportaría y el conocimiento la aportaría la empresa privada.

Y una cuarta y no menos importante, sería directamente con la empresa alumbrado público, con el proveedor del servicio con la empresa de energía de servicios públicos.


Noveno, y aquí es donde empieza a entrar el tema de la modernización, existencia de un plan de modernización tecnológica, LED, tele gestión, eficiencia energética, etcétera, etc.

Pues, aquí básicamente lo que estamos planteando es, el modelo es modernizar, pasar de esa tecnología sodio, pasar esas 9.700 luminarias que están en tecnología sodio, pasarlas a LED, es decir, esa etapa se ejecutaría en un periodo de 18 meses, eso tiene un costo que la voy a asociar a la segunda pregunta, a la pregunta número 10, que es la previsión presupuestal o financiera para el escenario posterior a la financiación de contrato concesión.

Entonces, esa primera etapa tendría un costo de 23.354.152.751 pesos a precio 2025. Sin embargo, pues, como eso se va a hacer en el tiempo, a medida que se va recaudando, se van pagando, pues eso va a tener una indexación gradual, que es la que implica que vigencia tras vigencia se conviertan esos pesos en menos recursos y sea más costoso.

Y la segunda etapa, es coger las 12.430 luminarias que ya están, digamos que implementadas, después de su vida útil, que serían cinco años, es decir, que para la vigencia 2031 hay que hacerle el mantenimiento, hay que reemplazarla nuevamente, eso se realiza en seis meses.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 22

Entonces, la primera fase es coger y traer esos 75% a tecnología LED, con un costo de 23 mil millones larguitos y la segunda fase es la que ya están implementadas, más las que se implementen en su momento, en los 18 meses tiene una vida útil y para el año, la vigencia 2031, cinco años después, más bien, cinco años después de ese cambio, en seis meses se va a hacer ese cambio, eso tiene un costo de \$6.499.543.050 pesos, para un total de modernización de 29.853.695.801 pesos, que sean los costos, insisto, a vigencia 2025 para modernizar nuestro parque lumínico, llevarlo todo a tecnología LED.

Con esta última pregunta finalizo el cuestionario que se le había planteado a las sectoriales de infraestructura y por supuesto a la Secretaría de Hacienda. Y quedo pendiente a las observaciones".

La secretaria de Hacienda, toma el uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

"Muy buenas tardes para todos los honorables concejales, para mis compañeros de gabinete, para la empresa que tiene la concesión del Alumbrado Público y para todas las personas que nos acompañan.

Para mi coequípera, la doctora Patricia Ávila, pues cuando recibí este cuestionario de 10 preguntas, quedé un poco asombrada al comienzo pensé que las 10 preguntas iban dirigidas a mí, ¿No?

Pero era un mismo cuestionario para los tres funcionarios o los tres secretarios de despacho de la Alcaldía Municipal. Innegablemente casi todo el cuestionario aplica para el supervisor de este proyecto que es infraestructura.

No obstante, hay un punto que tiene que ver directamente con la Secretaría de Hacienda y obviamente que es el financiero. ¿Cuál es el rol aquí de la Secretaría de Hacienda?

La Secretaría de Hacienda es la que vela por el correcto recaudo de los recursos, la gran mayoría pues entran a través, como todos sabemos, de la EBSA y también entra otra parte por el tema de los no regulados, la profesional en derecho que hoy me acompaña, la doctora Patty, ella vigila ese recaudo, vigila, o sea, hace el proceso de fiscalización y requiere a aquellos, obviamente la mayoría son los no regulados que no nos consignan o que no nos declaran oportunamente, entonces entran estos recaudos a las arcas del municipio de Duitama.

¿Y cómo es la manera como se va afectando el correspondiente gasto tanto presupuestal como contable?


Pues, es a través de las actas que nos envía la Secretaría de Infraestructura, ellos realizan unos comités en donde determinan las necesidades hacia dónde tienen que hacer inversiones, ya sea de expansión, de mantenimiento, etcétera, y esas actas las envían a la oficina de contabilidad y allí hacen los correspondientes registros para afectar, repito, tanto contabilidad como presupuesto.

Bueno, a nivel general, ¿Cómo fue el recaudo en la vigencia 2025 por concepto de alumbrado público? Fueron de \$10.266.000.000, donde más de \$8.000.000.000 entraron a través de la EBSA y los \$2.265.000.000 a través de los no regulados.

Hubo unos intereses moratorios de \$76.914.653, unos rendimientos financieros por \$1.693.000 y un superávit, es decir, producto del ejercicio del cierre de la vigencia 2024, por \$1.541.000.000, quiere decir que el total de ingresos por concepto de alumbrado público para la vigencia 2025 fue de \$11.886.000.000, entonces, este fue el recaudo, lo que entró efectivamente a las arcas. Y ya viene pues el tema de los gastos.

Entonces, uno de los más representativos, pues es el servicio de la energía para el alumbrado público \$3.344.000.000; operación y mantenimiento \$3.667.000.000, la interventoría \$517.000.000; tenemos el tema de la iluminación especial, que es la que se hace en el mes de diciembre para la navidad, \$966.483.000 mil pesos. Este servicio también tiene su propio servicio de energía, que son \$164.000.000, tiene también interventoría, \$134.000.000, operación y mantenimiento, \$58.000.000, es decir, para un total de gastos o de erogaciones de \$8.853.000; lo que quiere decir que si a los \$11.886.000.000 que se recaudaron, que entraron a las arcas, le quitamos estos gastos, nos da un superávit de \$3.033.000.000; pero acá nos falta quitarle lo que tiene que ver con las obras, o sea, con inversión, que una parte, pues, de acuerdo a las direcciones o a los sectores de la ciudad en donde se hace no mantenimiento ni reposición, sino nuevas obras, las cuales

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 22

suman \$2.095.000.000, entonces esto nos daría un resultado del ejercicio que sería por superávit de \$859.000.000, y qué pasa, a esos \$859.000.000 le sumamos el recaudo del último mes que está por fuera y que viene a ser el superávit que se va a presentar con los recursos del balance para la vigencia 2026 y que corresponde al cierre 2025, que son recursos que en este momento están en las arcas del municipio bajo la coordinación y la dirección de nuestro tesorero municipal, que equivalen a \$479.000.000, entonces, esto nos daría un superávit incluidos todos estos ítems de \$1.274.000.000.

Pues esto es a grosso modo el resultado del año 2025, en donde repito, se arrastró, porque esto pues como viene de años, 18 años más o menos, se arrastró el resultado de la vigencia 2024 que fue de \$1.500.000.000, entonces pues esto es a grosso modo el estado financiero tanto de entradas como de salidas que arroja el impuesto por alumbrado público en la ciudad de Duitama. Muchas gracias por su atención y quedo aquí a la espera de resolver cualquier inquietud”.

El presidente agradece a la administración municipal por la intervención y por aclarar las dudas de la citación. Cede la palabra a la ingeniera Fanny Yesenia Pico Malpica en representación de Alumbrado Público.

“Muy buenas tardes para todos, bueno como Duitama Alumbrado Público, siempre es un placer venir a responder cada una de las dudas del sistema de alumbrado público de nuestra ciudad.

Entonces comenzamos a dar respuesta de cada una de las preguntas.

Número total de puntos de luz actualmente operados en el municipio de 12.430

Segunda pregunta existencia y fecha de actualización del inventario técnico y georreferenciado del sistema de alumbrado público.

El inventario georreferenciado se encuentra a cargo de la firma interventora.

Distribución del parque lumínico por tipo de tecnología

Actualmente 12.430 luminarias 9.417 en sodio, 3.013 luminarias en led con porcentajes del 75.8 y 24.2

Potencia total instalada y promedio de luz de punto de luz.

A la fecha la potencia instalada es de 915.071 vatios, obteniendo un promedio en luz de 73.6 vatios.

Porcentaje de parque lumínico que presenta obsolescencia tecnológica o vida útil cumplida.

La infraestructura de alumbrado público cuenta con niveles de eficiencia en promedio del 98%, superando el compromiso contractual del 95%, como se evidencia en cada una de las verificaciones mensuales, que se realizan al funcionamiento del alumbrado público soportado en actas.

El total de la infraestructura cuenta con un plan de mantenimiento preventivo, el cual realiza el seguimiento la interventoría y actualmente se encuentra el 100% en funcionamiento.

Consumo mensual y anual de energía del servicio durante los últimos cinco años.

El consumo que les voy a leer anual está dado en kilovatios hora/ año


2021, 4.961.517 kilovatios hora año para un promedio mes de 413.460; 2022, 4.983.767 con un promedio mes de 415.314; 2023, 4.968.753 con un promedio de 414.063; 2024, 4.918.855 con un promedio mes de 409.905; 2025, 4.876.341 con un promedio mes de 406.362, Consumo mensual de energía.

Metodología utilizada para el cálculo de consumo Medición real o estimación.

Al respecto tenemos que indicar que el contrato de suministro de energía por regulación normativo nacional está a cargo del Municipio de Duitama, más no del concesionario”.

El H.C. EDISSON ADAME, solicita a la Ing. FANNY PICO, que por las redes sociales le están solicitando proyectar esas cifras o imágenes que pudieran ser de ayuda también para ellos.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 22

El H.C. LEONARDO JOYA, solicita si es posible que les compartan el informe a través de la Secretaría de la Corporación, para que Albita, se los remita a todos.

El presidente decreta un receso por un tema técnico.

Se levanta el receso siendo las seis y veintitrés minutos de la tarde (6:23 p.m.).

El presidente concede la palabra a la bancada del Partido Conservador, bancada citante y quien hizo la invitación a esta sesión del día de hoy.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta que para poder continuar y darle celeridad, porque faltan varias preguntas por responder, propone que sigan como venían, con la metodología que venían, teniendo en cuenta que a cada uno les van a allegar las respuestas que hace la empresa de alumbrado público y la ciudadanía que tiene las dudas de eso; por lo que le gustaría que, si pueden hacer desde la mesa directiva, algún resumen para presentar en redes sociales, pues lo presentan para que haya más facilidad o se publica el informe en la página del Concejo para que cada uno pueda tener acceso a descargarlo.

El presidente solicita hacer un segundo llamado a lista.

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GOMEZ MARTINEZ JULIÁN ANDRÉS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

La señora secretaria informa al señor presidente, que continúan con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente cede el uso de la palabra a la Ingeniera Fanny Pico, para continuar con el cuestionario.

La Ing. Fanny Pico. Retoma dando lectura a la pregunta número siete del cuestionario formulado, señalando textualmente lo siguiente:

"Metodología utilizada para el cálculo del consumo, ¿Medición real o estimación?"


Al respecto, es importante mencionar que el titular del contrato del suministro de energía con destino al servicio de alumbrado público en Colombia, por normatividad es el respectivo municipio no el concesionario.

En efecto, la resolución CREG 103 del 2022 ha ilustrado la forma para proceder a estimar el consumo.

En el caso de la ciudad de Duitama, la determinación del consumo se realiza con base a la carga instalada en el aforo de las luminarias, considerando las luminarias que se encuentran en funcionamiento dentro del horario permitido, multiplicada por un factor de utilización expresado en horas, días y por un número de días del periodo de facturación, utilizado para el cobro de la información.

Esta información es actualizada mensualmente de acuerdo a las novedades del sistema, información que es validada por Interventoría, Empresa de Energía de Boyacá, Municipio y concesionario.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 10 de 22

Adicional se cuentan con circuitos exclusivos en espacios como son: avenidas, vías, parques y nuevos proyectos de característica exclusiva en la infraestructura eléctrica donde se utiliza la medida para el consumo de la energía.

Octavo. Comercializador de energía y condiciones contractuales vigente.

El comercializador es la Empresa de Energía Boyacá EBSA. El titular del contrato del suministro de energía con destino al servicio de alumbrado público es el Municipio, convenio con vigencia 2026.

Tiempo promedio en atención de fallas y número de cuadrillas.

El tiempo promedio de PQR en el año 2025 fue de 8 horas con 21 minutos, dando respuesta oportuna a las solicitudes de usuarios con un tiempo inferior a 48 horas.

El personal operativo está dado por el compromiso contractual.

Se cuentan con técnicos especializados en el sistema de alumbrado público, certificados en Mantenimiento de redes de energía de acuerdo con la normatividad en redes de baja tensión, Capacitación en NPF70E, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Actualización en los cursos del sistema de Gestión de Seguridad, Coordinador de trabajo en alturas, trabajo autorizado, Rescate vertical, brigada integral, reanimación cardiopulmonar y manejo de desfibrilador externo automático para eventos de riesgo eléctrico; Selección, inspección, uso, pruebas, almacenamiento, Mantenimiento de EPP para el trabajo con electricidad según resolución 5018 de 2019.

Capacitación en uso, limpieza, manejo defensivo, normas de tránsito, factores de distracción en conducción, operador de grúa de brazo articulado, aparejador, señalizador, tamizaje de cargas, Ingenieros de diseño de alumbrado público, Ingenieros de área de seguridad y sistema de gestión.

La empresa cuenta con Certificación Registro Único de Evaluación de Sistemas de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Ambiente para los contratistas Certificación Trinorma ISO 9001-2015 ISO 14001-2015 ISO 45001-2018.

Décima: Costos anuales de operación y mantenimiento discriminados por rubros

A la información solicitada en este numeral se le da el tratamiento indicado por concepto contraloría, basado en las características del contrato de concesión, el entendido que el mismo no obedece a la remuneración por cantidades unitarias de obra ejecutada o porcentajes y que el concesionario actúa bajo cuenta y riesgo, no está obligado en manera alguna a suministrar valores unitarios para responder las actividades concesionadas como la operación, mantenimiento, administración del servicio de alumbrado público.

Estas actividades a riesgo del concesionario son remuneradas de acuerdo con el modelo financiero acordado y no por el valor de los elementos utilizados para desarrolladas. Concepto de contraloría. Sobre la prestación del servicio alumbrado público en el punto 15 les vamos a explicar todo el comportamiento financiero.


Inversiones realizadas Durante la vigencia de la concesión.

Se han realizado inversiones en el parque lumínico por un valor de \$13.300.000.000 de acuerdo a las directrices de la administración municipal y disponibilidad del recurso.

Relación de activos que se revertirán al municipio al finalizar el contrato.

Al vencimiento del término del contrato de concesión 2007-01 se le revertirá al municipio de Duitama toda la infraestructura construida, modernizada atendiendo a los bienes comunidades constructivas del sistema de alumbrado público en el ordenamiento jurídico colombiano, que corresponde: bombillas, luminarias, foto-controles, transformadores, postes de concretos metálicos, ornamentales, mástiles exclusivos, cámaras y canalizaciones, redes, brazos, acometidas de luminarias y conectores de la red aérea.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 11 de 22</p>

13. Estado físico y tecnológico de los activos que se revertirán, lo anterior atendiendo al compromiso contractual el cual se consagra en la cláusula novena del contrato.

Cláusula novena Reversión de los bienes: Consiste en la devolución al municipio de Duitama de los bienes adscritos al servicio de alumbrado público en correcto estado de funcionamiento al finalizar el término del contrato de concesión.

14. Obligaciones de empalme y entrega de información establecidas en el contrato.

Estas serán dadas por mesas de trabajo de acuerdo al modelo que indique la administración municipal.

15. Existencia de procesos sancionatorios, controversias o reclamaciones contractuales.

A la fecha no se tiene el proceso.

16. Anexar estados financieros en el último periodo fiscal.

Y aquí quiero hacer la siguiente claridad, para el sistema de alumbrado público del municipio de Duitama, son tres Empresa de Energía Boyacá, Operador e Interventoría.

Entendiendo el artículo 29 de la ley 1150, a continuación, les voy a hacer la presentación del estado de fuentes, usos, bienes y servicios con los que cuenta el servicio de alumbrado público en Fiducia, hago la claridad.

FUENTES: Recaudo por alumbrado público empresa de energía Boyacá vigencia 2025, \$8.805.332.175. recaudo de usuarios no regulados y contribución de predial \$966.482.691 Costos de contratos de concesión Costo de energía \$3.521.528.168, Costos de interventoría: \$488.590.743; restitución del modelo financiero del operador \$3.330.428.747; Obras de inversión \$1.893.797.807; costos de iluminación especial \$966.482.691, GMF por \$1.954.363, Saldos de las vigencias acumuladas \$1.225.577.107. Subtotal del flujo de operación \$794.609.454, Rendimientos financieros de fiducia \$139.375.256. Total, de fuentes y usos del flujo de Caja Operativo \$933.984.711

La composición de bienes y activos está dada por: Disponible en fiducia \$1.941.207.195, de los cuales en los acreedores se tiene: Traslado de la cuenta de fiducia de operación \$303.081.737; traslado de alumbrado especial \$96.648.270; traslado de interventoría por \$121.337.591 Otros pagos financieros \$450.000; obras de inversión ejecutadas por pagar \$157.641.343, Consolidado el flujo acumulado para la vigencia 2025, \$768.034.685. Obras de inversión aprobadas para ejecución 2026, \$448.167.206; recursos de expansión para obras aprobadas pendientes de ejecución \$45.846.363, para una suma de totales de \$1.941.207.195. Muchas gracias".


El presidente agradece a la Ing. Fanny por su intervención. Abre el panel de intervenciones por parte de los concejales.

El H.C. RICARDO RIVERA: se dirige al auditorio en los siguientes términos:

"Bueno, primero que todo me hubiera gustado mucho que todas estas cifras y toda esta exposición, pues también hubiera sido a llegar las respuestas que nos dieron, porque pues escuchar las cifras así sueltas es un poco complicado entenderlas y poder hacer las preguntas pertinentes con respecto a este tema, pero en resumidas cuentas me queda una inquietud para el señor secretario de infraestructura, hubo un contrato en el 2025, que era un contrato de consultoría que iba a definir la ruta de inicio para definir el modelo adecuado para administrar EL alumbrado público de Duitama.

No sé si en la exposición nos dijo cuánto valía esa consultoría, ¿cuánto costó esa consultoría? Primero esa pregunta y entiendo yo que, a través de esa consultoría, pues prácticamente le explicaron a la administración que existían cuatro modelos, es lo que nos quería hacer entender de pronto el señor secretario. Lo que nos dice es que en definitiva tener el alumbrado público, cien por ciento público o administrado por el municipio, no es viable por las inversiones que se tienen que realizar en temas de luminarias y demás, pero en resumidas cuentas no hay un proyecto claro. En este momento, o sea, no hay una ruta definida, simplemente pues nos mostraron cuatro modalidades en donde nos dicen que la modalidad, digamos, de prestación directa por el municipio es no recomendable por parte de la consultoría que ustedes realizaron.

<p>ACTA No. 009</p>	<p>FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 12 de 22

Existen tres modelos, pero yo sí quisiera preguntar si ya existe algún lineamiento por parte de la Administración Municipal, si ya existe algún proceso más a fondo que digan vamos a jugarlos por esto o por esta o por aquella, o simplemente pues siguen esperando si van a hacer algún tema de algún otro contrato de consultoría o de algún profesional, porque me acuerdo yo, que desde el 2024, había profesionales que decían que iban a traer aquí el alumbrado público y demás.

Entonces esa es mi inquietud con respecto específicamente a ese tema, señor presidente. Muchas gracias y obviamente esperando que por favor nos alleguen la información por escrito, porque pues, las cifras así sueltas, son muy difícil de poderlas interpretar claramente. Muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, asevera:

“Si me permite hacer unas preguntas antes del cierre y es en el mismo sentido que el doctor Ricardo, Se hizo un contrato donde ese contrato dice claramente que, la alternativa más eficiente y sostenible para Duitama es la Sociedad de Economía Mixta, o sea, ya estamos diciendo que esa es la opción que va a tomar la administración según ese contrato que hicieron, esa consultoría que hicieron.


Después de todo, la consultoría si me gustaría saber el monto de cuánto fue, pues, porque para que nos digan que la Sociedad de Economía Mixta es el mejor camino y hasta ahí llegamos, pues me gustaría saber cuánto valió que nos dijeran eso y obviamente los detalles de cuál fue el consultor y qué medidas tomó. Eso en un sentido.

En lo otro, a mí sí me preocupa que nos digan que aquí la ciudadanía de Duitama, y eso es directamente administración, todos los barrios han buscado proyectos de expansión, de renovación, de cambios, luminarias y pues la respuesta no alcanza para todas las solicitudes y eso es claro, pero nos gastamos en la iluminación especial, \$1.250 millones de pesos, eso es muy alarmante para mí cuando vemos cuántos fueron realmente los gastos de inversión y demás, o sea, nos gastamos casi ...que si no hubiéramos hecho iluminación el 9 de diciembre tendríamos un superávit de casi \$2.500.000.000, entonces yo sí creo que la administración debe decirle a la ciudadanía cuáles son las prioridades que tenemos, o es iluminar las veredas, hacer la renovación del parque lumínico o iluminar diciembre, eso me parece fundamental, porque pues creo que las prioridades y siempre he dicho deben ser, debe ser lo primero que tenemos y lo otro vemos el comportamiento del consumo también de energía con el cambio de ese 25% de luminarias LED, o sea que el ahorro es significativo, después de que se avanzó en ese proyecto ha venido antes que así manteniéndose o disminuyendo el consumo de energía, el costo es diferente porque toca ver las tarifas que se tengan por el parte de la comercializadora, pero entonces si vemos que podemos hacer ese esfuerzo para ahorrar dinero frente al comercializador de energía, pues yo creo que es ahí donde tenemos que enfocarnos y decirle a la administración municipal que aquí no estamos tampoco para criticar, porque realmente entendemos el esfuerzo que hace también la administración y la empresa haciendo su labor y como bien lo decía el ingeniero, el know how, los que saben en este momento son ellos, la administración no pudo ni siquiera con ESDU, no vamos a poder tenerlo.

Yo estoy claramente en la misma página de que la sociedad de Economía Mixta en la empresa de Economía Mixta es la salida, pero creo que sí ya es hora, si queremos hacer esto, hacer una empresa realmente que tome esto, pues tenemos año y medio para hacerlo, pues creo que ya nos está subiendo lo tarde para estructurarla, para ver cómo va a funcionar, qué porcentaje va a ser de la administración. Empezando que el principal aporte que dice que no es económico de parte de la administración es Economía Mixta, pero claramente el aporte de esa empresa es lo que nos deja la empresa Alumbrado Público que es el parque lumínico de la ciudad de Duitama, nosotros ya entramos con esa inversión grande a cualquier empresa Economía Mixta como el activo principal que vamos a tener y pues ese no es, ese es el aporte que vemos durante 20 años estamos construyendo esta red para decirlo, entonces uno ve con preocupación ve que en la ciudad mucha gente dice no, es que van a quitarle o van a privatizar el servicio en este momento y hay que decirlo, el servicio nunca fue de la Alcaldía de Duitama, el municipio nunca ha tenido la red lumínica, porque pasó de la EBSA en su momento a el concesionario como tal, porque Duitama no tenía absolutamente nada, nos entregaron eso y con eso fue que empezamos a construir eso.

Y después de esos 20 años tenemos que saber que esto, lo que hemos construido, yo tengo claro que las empresas públicas no son buenas administradoras, en algunos casos excepcionales, el privado es mucho

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 13 de 22</p>

mejor y que una empresa de Economía Mixta, empezando de que se administre de la mejor manera para la renovación y ampliación del Parque lumínico de la ciudad de Duitama a futuro tiene que dar unos rendimientos y una tasa de retorno al municipio para que pueda invertir en otras cosas.

De una vez dijo claro, si estamos pensando de que vamos a transformar ESDU para que sea así, yo me opondré claramente, porque no vamos a empezar con una empresa nueva con un muerto de mil quinientos millones de pesos anuales, que es lo que nos cuesta, empecemos de cero, hagámoslas bien Y pues eso sí ingenieros, que nos digan, esa consultoría realmente si fue para que nos digan, la alternativa más eficiente es la Empresa de Economía Mixta. ¿Realmente pues, y creo que usted mismo lo dice, no se ha liquidado el contrato, entonces ¿cuál es la liquidación de esa consultoría?

¿Cuál es el objetivo de la misma? Exactamente. ¿Y cuál es el objetivo?

Porque si el objetivo era este, pues yo sí quisiera saber cuánto nos gastamos para que nos digan que el objetivo era lo que a todas luces era así y que empecemos de una vez a acelerar con la estructuración de la Empresa de Economía Mixta, llevándola obviamente a que tenga una participación mayoritaria la administración, no sé si sea por mayor participación accionaria o sea por acciones de voto preferente, donde se tenga que tener una participación en la Junta Administradora, pero que sí tengamos nosotros sobre eso, pues un control de la empresa, pero que también dejemos al privado, que es quien sabe hacer las cosas, operar. Muchas gracias señor presidente”.

El H.C. JAVIER CELY, precisa lo siguiente:

“No, pues yo sí quisiera exhortar a la Secretaría de Infraestructura, a la Administración Municipal y pues ahorita con el acompañamiento de la Empresa de Alumbrado Público, para que preparen una presentación de las posibilidades que tiene el Municipio para enfrentar la nueva concesión.

Pero bien, o sea, ya sentándonos a hablar específicamente de lo que se viene para el 2027, que es la finalización del contrato de concesión, pero pues mirar las posibilidades A, B, C y D, y cuáles son las mejores posibilidades que tiene el Municipio Ante eso, una presentación que la ciudadanía también pudiera estar presente, que la ciudadanía también se pudiera enterar, empapar y de esta manera poder tomar la mejor opción para la ciudad, para el Municipio. Era eso, muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, le señala al H.C. JAVIER CELY, lo siguiente:

“En la primera parte de la presentación de la administración y en el informe está el cuadro exactamente donde muestra los cuatro caminos de concesionar la Empresa Pública Mixta y queda así. Y está ese cuadro que sabemos que, si ese es el informe, pues que nos presenten ese informe, pero creo que la Administración misma está diciendo en este control político que ya tomaron la decisión de cuál es el camino, entonces que estructuren sobre ese. Porque no podemos pagar una consultoría que nos diga que la mejor opción es la Empresa de Economía Mixta, para después nosotros decir, pero después de eso decimos, no, pero nos gustó más la opción diferente a la que ya nos dijeron la consultoría que era la mejor.


Entonces, si ya la Administración en este informe nos dice claramente cuál es la opción más viable y que va a tomar la Administración según esa consultoría que se pagó, entonces yo sí quiero es que nos enfilemos es a construir esa opción y a iniciar la construcción de esa opción, ya dejando de lado las otras opciones, porque pagamos una consultoría que nos dice cuál es la mejor. Muchas gracias señor presidente”.

El H.C. JAVIER CELY, en uso de la réplica, indica:

“Bueno, sí, más que replicar la palabra. Concejales Guillermo, a lo que yo me refiero precisamente es eso, hoy la invitación al Alumbrado Público y a la Secretaría de Infraestructura es para escuchar un informe, y pues dentro de ese informe vino como una presentación preliminar, pero ya como que por ahí nos metieron el tema de la concesión 2027 y yo pienso que esto es algo tan importante para la ciudad que no se puede tomar a la ligera y que muchas personas quisieran estar pendientes de saber cuál es el paso a seguir.

Entonces por esa razón es que, si me parece que debe haber una sesión, pues, digamos de manera prioritaria para este tema, única y exclusiva para este tema”.

<p>ACTA No. 009</p>	<p>FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 22

El H.C. GUILLERMO REYES, aclara al H.C. CELY, lo siguiente:

“Es que Concejal, aquí primero que todo nadie está hablando de la concesión 2027, ya quedó de tajo cortado de que la concesión no es una opción viable según el informe de la Administración, aquí ya sabemos que la Administración, según la consultoría toma una decisión y yo sí creo que se debe venir informando a la ciudadanía de cuáles son los pasos a seguir para construir esa empresa de economía mixta y que empecemos hacia ese camino, porque esta es la opción que ya la Administración hoy acá vinieron y nos dijeron que una consultoría dice que cuál es el camino a seguir, la opción es esa, las otras quedan descartadas, sino que nos enfoquemos todos a construir esa opción, si la opción es de economía mixta, según la consultoría, pues que obviamente que la ciudadanía esté presente, que todos los actores estemos presentes para la construcción de la mejor empresa posible a futuro, ya dejando claro que la opción de la concesión de una vez la Administración dice, no es viable para nosotros según esta consultoría”.

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, saluda a los presentes y expresa lo siguiente:

“Yo quiero empezar felicitándolos primero, porque en Duitama sí se ha visto un avance grande en infraestructura y pues es tener claro que infraestructura y el alumbrado público no son sólo, son obras, es vías, es calidad de vida para los ciudadanos, es percepción de seguridad y hay en varios barrios donde yo he visto que se ha cambiado la luminaria, hay lugares donde de verdad antes no había una y se tenía una percepción de inseguridad terrible como lo era en mi barrio también, ahí se cambiaron las luminarias de la cancha de una parte de atrás, lo digo porque lo vivo y sabía la inseguridad que estaba viviendo el barrio y sé que muchos lo han reportado de la misma manera entonces felicitar ese tipo de cosas pequeñas.

Y también quiero preguntarle doctora Fanny, ¿Cómo se está priorizando, digamos esa cuestión de solicitudes de la gente? Ayer vinieron, tuvimos una sesión que hizo el presidente con los ediles de Duitama, ellos nos están hablando mucho de la percepción de las luminarias, cómo mejoran la seguridad en Duitama, pero quiero preguntarles ¿cómo estamos priorizando o cómo la estamos orientando para que se siga desarrollando y siga avanzando?

Y en cuestión de Infraestructura, ya que está sumercé ingeniero Yesid, pues contarle, ellos se quejaron mucho por el tema de los andenes y algunas vías prioritarias que aún tienen arreglo, es para tenerlo en cuenta, yo sé que las soluciones no son inmediatas, pero seguir avanzando y trabajar en ellas, entonces por mi parte es felicitarlos y seguir avanzando con un buen trabajo, escuchar mucho a la comunidad y articularse con ellos. Muchísimas gracias presidente, esa era mi intervención”.

El presidente aclara que esta invitación se hizo para tratar únicamente el tema relacionado con las iluminarias del municipio de Duitama, lo de infraestructura vial se tocará en un control político más adelante.


El H.C. WILLIAM FLECHAS, saluda al auditorio y asevera lo siguiente:

“Indudablemente que el informe que se esperaba escuchar el día de hoy, porque solamente lo hemos escuchado, no lo hemos podido seguir, precisamente por el inconveniente que hubo de redes y de comunicación y no tuvimos la oportunidad de revisarlo con anterioridad por parte del alumbrado público, pues digamos que, deja no un manto de duda, sino que nos ilustra frente a la situación actual de la concesión alumbrado público, al igual que las actuaciones que está adelantando la Administración Municipal a efectos de visualizar a futuro ¿Cuál es la salida más viable con el tema del alumbrado público de la ciudad de Duitama?

Hay una consultoría, da una salida da unas alternativas, pero nosotros como concejales no podemos tratar de encaminar o encasillar a la administración pública en una de las alternativas que da la consultoría.

Recordemos que nosotros no podemos coadministrar y en ese orden de ideas, la administración tiene todo el tiempo suficiente, esto es una alarma, para decirnos que o encaminamos las actividades de la administración y los proyectos que tenemos dentro del plan de desarrollo para definir cuál es la salida más viable, o simplemente seguimos la consultoría, porque es que nosotros no podemos coadministrar y no podemos decirle a ustedes, oiga cuando vayan a hacer la concesión o la figura que consideren, deben a nosotros consultarnos antes de, no las decisiones las toma la administración y una vez hayan seguido los estudios y el comportamiento y todo lo que tienen que hacer a través de los resultados, obviamente de una consultoría que ya digamos que es una base, pero además de lo que realmente tenemos frente a la administración y al futuro

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 22</p>

del alumbrado público, entonces imagino que frente al proyecto que se siga, pues por mandato de la ley, del artículo 18 y numeral cuarto de la ley 1551 y otras normas en donde nos dicen qué facultades le otorgamos a la administración, seremos concededores a tiempo de la decisión que se tome frente al futuro del alumbrado público y por esa razón hoy lo que sí agradecemos es que haya cumplido alumbrado público en representación de la señora gerente la convocatoria y que el señor secretario haya sido, digamos que el principio en lo que existe a la fecha no es prematuro, por el contrario, nos da una alerta, porque nos queda poco menos de un año para tomar una determinación, no por la administración, sino frente al futuro que nos espera en el alumbrado público en la ciudad de Duitama.

La invitación es a que tanto secretaría, que es el interventor, como la concesión, nos dediquemos a revisar con suficiente cuidado la mejor opción para poder administrar el alumbrado público y poder rodear de tranquilidad la ciudad de Duitama, eso sí, sin abandonar todo lo que se tiene que hacer en este sentido en este año que nos resta para poder darle tranquilidad a la ciudad de Duitama”.

El H.C. HENRY QUINTANA: Solicita dos precisiones, en el siguiente sentido:

“Una es que nos informan que del 100% de las luminarias, el 75% corresponde a sodio y el 25% a LED, entonces la pregunta es ¿Cómo se hace o cómo llevan ustedes el proceso gradual de cambio de estas luminarias? Y a la vez preguntar ¿si en diciembre se gastan \$1.500 millones en arreglos navideños o arreglo de la ciudad, ¿Por qué no se avanza más en el cambio de las luminarias? Esa sería mi pregunta puntual”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, saluda a los presentes e intervine en el siguiente sentido:

“Mire, yo quiero pues digamos que a todas luces respaldar y de pronto aclarar un poco la intervención de mi compañero el Dr. Guillermo Reyes, y es que, en efecto, pues existe un contrato de consultoría mediante el cual se pretendía evaluar la alternativa más favorable para administrar el sistema de alumbrado público en el municipio de Duitama.

Entiendo que esa consultoría evidencia cuatro caminos, un camino netamente público en el que la prestación la haga directamente el municipio de Duitama, entiendo que existen algunas limitaciones presupuestales y técnicas que lo impedirían, existe un camino de una sociedad de economía mixta, existe un camino de que lo asuma completamente un privado y existe el camino de que lo asuma la empresa de servicios públicos.


Y yo quiero aclarar, no sé, de pronto ya ahorita me va a corregir ingeniero Yesid, pues que, en ningún momento, por lo menos de lo que yo le entendí de su intervención, es que la consultoría dijo que tenía que ser tal el camino, por lo menos creo que su exposición en ningún momento salió esa palabra, simplemente hay cuatro caminos y en este momento pues tendremos que evaluar cuál es el mejor camino.

Pero también quiero aclarar un poco las intervenciones de mis otros compañeros y es que pues de ninguna manera acá este Concejo Municipal pretende coadministrar, evidentemente que no, y adicionalmente a eso, en contraposición a lo que piensan algunos compañeros, pues la administración no tiene todo el tiempo del mundo como lo dicen, sino que realmente y la intención de esta bancada al invitarlos a que a este recinto para que nos explicaran pues digamos que está pensando la administración frente a la administración del sistema de alumbrado público.

Es eso, es que estamos a menos de un año y medio de tomar una decisión y pues en diferentes controles políticos a lo largo de este período constitucional 2024-2027, pues hemos manifestado la preocupación por parte de los corporados de qué vamos a hacer y pues finalmente creo que hasta hoy es que vemos unas luces de que por lo menos la administración va avanzando, por lo menos con una consultoría.

La invitación ingeniero Yesid, y eso yo sí quiero que quede, pues ya ahorita si no lo puede explicar o por lo menos que no lo haga llegar o por lo menos a futuro que podamos empezar a debatirlo, es, yo estoy completamente seguro que la consultoría no va a decir es que tiene que ser esto, la consultoría simplemente da caminos, pone limitaciones, pone beneficios y pone contraposiciones y es finalmente el municipio quien tiene que tomar la decisión y ahí también a lo que decía algún compañero, no es que nosotros queramos coadministrar ingeniero, sino que a la final nosotros somos los representantes del pueblo y a mí sí me gustaría que por lo menos esa decisión tan trascendental y tan importante para el municipio de Duitama, pues la tomáramos en consenso y le diéramos el debate abierto y participativo que esa decisión merece.

<p>ACTA No. 009</p>	<p>FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 22

¿Entonces la invitación cuál es ingeniero? Es a que abramos esas mesas, abramos esos diálogos de ¿Cuál es el mejor camino que merece Duitama?

Entiendo y comparto plenamente su posición doctor Guillermo, de que una sociedad economía mixta sería algo valioso en la que digamos pudiéramos construir algo bueno, hay una limitante y es el tiempo, yo creo que un año y medio ya para construir, pues digamos estamos corriendo contra el tiempo, no tenemos todo el tiempo como dicen algunos, sino estamos corriendo contra el tiempo y la invitación ingeniero, yo sé que con su liderazgo, con su conocimiento, igual ingeniera Fanny, pues podemos en este año y medio larguito pues construir y dejarle la mejor alternativa que en este momento no me atrevería a decir cuál es, hay alternativas, lo dice la consultoría, pero si es que no nos equivoquemos y que tomemos la mejor decisión para el municipio”.

El H.C. GUILLERMO REYES, aclara lo siguiente:

“Gracias. No, es que compañero, es que el documento que nos presenta informe el ingeniero Yesid, dice a todas luces la Sociedad de Economía Mixta se califica como la alternativa más eficiente y sostenible para Duitama. ¿Razones? Las razones de eso son porque no requiere vigencias futuras, el privado asume la inversión, el municipio conserva el control, reduce tiempos administrativos. Entonces yo sí creo que ese es el mismo informe que nos hicieron llegar compañeros, o sea, la administración se dice cuál es la mejor opción de esa consultoría.

No, es que cuatro caminos y miremos, no dan pros y contras, no soy yo quien lo está diciendo, lo dice el informe de ellos, ya si la administración decide apartarse del informe, es decisión de la administración y aquí lo debatiremos en su momento, aquí no estamos diciendo que la administración tiene que hacer una Sociedad de Economía Mixta, no, la consultoría dice que es la mejor opción, si deciden adoptarla, la adoptan, si no deciden adoptarla, buscaremos el camino, pero pues es que no somos nosotros quien lo está diciendo”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, refiere:


“Presidente, mire, para nadie es un secreto que nosotros estamos viniendo de una transición administrativa en donde hemos tenido que experimentar la articulación de los planes de desarrollo. Tendríamos que mirar esa consultoría ¿Desde cuándo viene? ¿Cuándo se firmó? ¿Cuándo se hizo? ¿Cuál fue el estudio y cómo quedó estructurado en el plan de desarrollo? si verdaderamente la administración en cabeza de la señora alcaldesa, ha tenido dentro del Plan de Desarrollo estas facultades y/o si tiene ese plan o programa de desarrollo. Todo eso viene precisamente a la intervención que yo hacía.

Nosotros no podemos en este momento encaminar o encuadrar o tratar de encasillar las actuaciones de la administración a futuro. Lo que sí debemos tener claro, y la corporación lo tiene, considero yo que todos los corporados le pueden dar una tranquilidad al municipio, es que vamos a estar vigilantes, que vamos a querer que efectivamente el modelo que se escoja para administrar el alumbrado público en la ciudad de Duitama, sea el mejor, el más acorde, el más económico, pero sobre todo que le dé garantías y transparencia a la ciudad de Duitama para dicha administración.

Eso es una cosa muy diferente a lo que estamos tratando nosotros de definir hoy. Hoy escuchamos el primer informe de lo que pedimos a futuro del vencimiento de un contrato de concesión. Por consiguiente, nuestro control político llega hasta ahí, pero no para abandonarlo, sino para hacerle un seguimiento y por eso invito a todos los compañeros de la corporación, porque no podemos quedarnos aquí en el control, por el contrario, aquí va a haber una articulación y estoy seguro que entre el interventor y la gerente Alumbrado Público lo vamos a hacer para darle confiabilidad y seguridad a la administración, pero sobre todo a la ciudad de Duitama, en que el modelo que se vaya a escoger sea el más garante para la administración de este alumbrado público, que es un servicio definitivamente necesario y vital.

Y por consiguiente, lo que estamos diciendo nosotros es, no podemos apresurarnos a encasillarlos, porque nosotros no le damos órdenes a la administración y yo fui el que utilicé esa acepción de coadministrar, simplemente hoy escuchamos el informe, hemos sabido cuál es el resultado de la consultoría y por consiguiente el mensaje que enviamos a la administración y a la concesión hoy día es que ese modelo sea escogido de manera cuidadosa y no con una cortapisa que queremos encuadrarle, sino por el contrario, que sea el más responsable para la ciudad de Duitama y que tenga la plena seguridad la ciudadanía y los compañeros, que aquí no estamos de un lado o del otro diciéndoles que tenemos que seguir o no con una

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 22

concesión, no señor, lo que queremos es seguridad y transparencia frente a la administración del alumbrado público para decirle a Duitama que nosotros vamos a velar por esa seguridad jurídica y para que esto sea de la mejor manera. Muchas gracias”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, aclara lo siguiente:

“Gracias presidente. No, mire, ya para finalizar, porque no me gusta que quede como en el aire eso, es que, por lo menos esta bancada del Partido Conservador de ninguna manera está tratando de encasillar de que tiene que ser con un modelo de operación u otro, no, de ninguna manera. Precisamente para eso citamos este debate, esta invitación para que le contemos a la ciudadanía ¿Qué es lo que está haciendo el municipio de Duitama y para dónde vamos? La invitación Ingeniero, ingeniera Fanny, vuelvo y la repito, es que actuemos con prontitud, porque no tenemos mucho tiempo, tenemos año y medio.

En definitiva, la administración pues tendrá que tomar una decisión, una decisión apoyada con base en los lineamientos o en las recomendaciones que da una consultoría, una consultoría de ninguna manera dice es que tiene que ser ‘así o asa’, será la administración la que tome la decisión. Pero sí que lo hagamos, ingeniero, ingeniera, acá en este recinto, de manera participativa y sobre todo de manera consensuada, un debate bastante propositivo para que miremos cuál es el mejor camino y cuál es la mejor opción que merece el municipio de Duitama, sin obviamente definir o decir que es a la final administración municipal, la que tendrá que decir por cuál camino adopta, pero sí que por lo menos, la ciudadanía tenga la oportunidad de participar y expresarse de cómo debiera ser el modelo de alumbrado público”.

El presidente señala que se han terminado las intervenciones de los concejales. Cede la palabra a la administración en cabeza del Ing. YESID, secretario de Infraestructura, para que responda a las inquietudes de las diferentes bancadas.

El secretario de Infraestructura, Ing. YESID, afirma lo siguiente:

“Muchas gracias. Inicié la presentación, claro, el informe se envió el día de ayer y es un informe pues que contiene las preguntas, lamentablemente pues hay preguntas que no están allí, pues no podría yo responder más de lo que está ahí, en este momento les voy a contar ya el contrato de consultoría que se suscribió en el 2025 tiene un costo o se suscribió por un costo de \$63.141.400, también recuerdo mucho al iniciar la presentación que les comenté que justamente el contrato no se ha terminado, les conté el antecedente, lo que se venía de la propuesta que se hizo desde el año pasado, en el mes de octubre, noviembre, de contratar una consultoría y es lo que se hizo.


Entonces, si vamos a la línea de tiempo, pues es lógico que en este momento todavía no tenemos el entregable, yo les dije también iniciando la reunión, no tenemos el entregable, se le hizo unas observaciones por cuenta de la supervisión, es decir, de parte de nosotros, infraestructura, al señor consultor para aterrizar unos ajustes ahí que claramente tenía que darle mayor claridad y es apenas obvio que ninguna consultoría puede condicionar, asignar, ellos simplemente se limitan a hacer la revisión del estado del arte, de toda la información que existe desde 2007, de la Información del modelo que se viene ejecutando desde esa fecha y con ello generar unas ventajas y desventajas, una lectura de cómo ha funcionado y qué será lo mejor para el municipio.

Pero ese que sería lo mejor no indica, aunque en el informe si yo planteo algunas ventajas, sin embargo, incluso así la consultoría dijera que la total de ventajas son estas y las desventajas son estas de uno u otro modelo, en últimas eso hay que sopesarlo directamente a la luz del beneficio hacia el municipio.

Eso es lo que tenemos que entrar a revisar. Y muy de acuerdo, las observaciones de todos ustedes son muy bien habidas y bien fundamentales. Falta un poquito de información y por eso me atrevo en este momento a contarle esa línea de tiempo.

En este momento la línea de tiempo y asumo y tomó su observación concejal Francisco, de manera respetuosa, vamos a avanzar, agilizar para que este proceso se dé lo antes posible, sea cual sea el modelo que se defina sobre, digamos que de cara a la comunidad. Por supuesto, eso este será un recinto muy importante para revisar esos temas, porque claramente también en todos los stake holders tienen que estar los involucrados en cada proyecto.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 18 de 22

El municipio, insisto, no sustenta en ninguna sectorial la experticia total para definir este tema. Por eso fue la consultoría, por eso estamos de la mano con Alumbrado público, la interventoría y por supuesto ustedes como honorables concejales que están en estos procesos. Entonces yo sí creo que vamos en el camino correcto, si hay que darle un poquito más de aceleración a la situación. Ya me informan que la otra semana nos entregan el informe final y con ese informe final ahora sí lo socializaremos con la comunidad. Tiene que ser así, es la única forma, pero entonces quería dejar claro la línea de tiempo, porque no podemos estar diciendo que la reunión, la presentación del informe de la Secretaría de Infraestructura fue bajo un documento final. Recuerdo que inicié diciendo que era un parcial.

Ahora, es sumamente importante contarles que para la navidad no fueron 1.300, 1.500 millones de pesos para alumbrado especial de la vigencia 2025, fueron \$960 millones de pesos. Sin embargo, para nosotros es claro que todo el ejercicio de alumbrado que se realizó durante la vigencia 2025, y ahí es donde viene otra pregunta, respondo otra pregunta.

La forma de priorización, sectores que requieren atención específica, cuestiones de inseguridad, temas de vigilancia y sectores que tienen situación específica, condición específica por temas de seguridad vial.

Entonces allí nosotros tuvimos que darle mayor injerencia y asignar esos recursos para atender esos temas de inseguridad y atender esos temas en términos de luminosidad de alumbrado a sectores que son vías principales, que sustentan altos volúmenes de tránsito y que se convierten en corredores principales de la ciudad, que todos estamos transitando, porque ellos son sectores o vías, por no decirlo de alguna manera, arterias del municipio de Duitama. Entonces allí se priorizaron otros lugares, son parques que fueron priorizados para mejorar, digamos que el entorno y privilegiar la condición de luminosidad o alumbrado al mayor número de ciudadanos.

Entonces es como la priorización, pero también la inversión en navidad, pues lógico, nosotros también tenemos que traer turismo, traer actividades para fin de año, no puede ser todo asfalto, no puede ser todo inversiones de ese estilo, sino también tiene que haber un desarrollo económico, un ejercicio donde esta actividad sea dinamizada y para nadie es un secreto pues que, fin de año trajo muchos turistas y pues obvio, el alumbrado navideño y el concepto que se manejó allí, pues fue un precursor importante para que sucediera, para que se diera de esta manera.

Entonces allí tiene una composición donde sí hemos sido juiciosos en asignarle alumbrado a las vías, a los parques, a los entornos, a las comunidades Abedules, a Laureles. Si la pregunta, dígame cuáles son los sectores que el año pasado... con mucho gusto les traigo todo el listado, pero ese fue el propósito y les estoy haciendo como una especie de resumen, aclarando que, si era necesario manejar ese justo equilibrio, donde también el alumbrado navideño cobrara total relevancia para el tema de turismo y desarrollo turístico de la ciudad de Duitama.

Quedamos entonces a la espera, entendiendo que el próximo, tan pronto tengamos nosotros el informe de consultoría ya aterrizado, al final, antes de entrar a liquidación del contrato, pues entraremos a socializarlo al Honorable Concejo y por supuesto a la comunidad".

El presidente agradece al Ingeniero Yesid, a la administración municipal por responder a las solicitudes de la ciudadanía.


La Ing. FANNY, gerente de Alumbrado público, responde los interrogantes que faltan, así:

"Entonces el sistema de alumbrado público funciona por dos líneas, una modernización y la otra expansión. ¿Qué es modernización?"

Donde tenemos alumbrado público, hacemos un cambio de tecnología, ese cambio de tecnología está dado por unos diseños de iluminación que se tienen que dar de acuerdo al reglamento técnico de alumbrado público que determina la tipificación vial que tenemos para los niveles de iluminación que se deben entregar.

Entonces, la ciudad, toda la ciudad que nosotros digamos tenemos en este momento está tipificada en vías desde la M1 hasta la M5, eso va en las características que mencionó el ingeniero, cantidad de vehículos y la arteria que puede ser la vía.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 22

El reglamento nos indica qué niveles de iluminación yo debo entregarle a la vía, nosotros hacemos un diseño de iluminación, sobre ese diseño de iluminación se ejecuta una obra, posterior a esa obra ejecutada se trae un ente certificador que valida que los diseños de iluminación versus lo ejecutado cumplen efectivamente con lo que el reglamento y la norma nos exige.

Acabamos de venir de cambio de reglamento, el reglamento fue actualizado en 2024, el año pasado estuvimos en todo el período de transitoriedad y en este momento continúa digamos, la vigencia del reglamento 2024, entonces digamos que mide niveles de uniformidad, candelas por metro cuadrado que yo tengo que entregar a la vida, iluminación vertical, iluminación semicilíndrica, que todos son unos indicadores que se definen bajo un diseño de iluminación, así es que se ejecuta una obra de alumbrado público, así sean dos puntos, un punto, todo debe tener un diseño iluminación y es pasado a revisión por interventoría, avalado y posterior un ente certificador avala cada uno de los puntos instalados.

Ahora, ¿Quién autoriza? ¿Cómo ejecutamos?

La autorización y la ejecución se da por un plan anual de expansión y de modernización que define la administración municipal, que es lo que les acaba de indicar el ingeniero, dependiendo de los temas de inseguridad, vías de riesgo, parques, es a donde efectivamente la administración ha ido disponiendo los recursos.

Para darles una idea a grosso modo, 2025 el municipio intervino las cinco comunas con temas de modernidad y la mayor parte de los corregimientos, entonces eso es cómo se ejecuta una obra de modernización o expansión. El plan es anual y depende directamente de la disponibilidad del recurso.

La administración hace comité mensual, bajo esos comités mensuales se revisan todas las necesidades que tiene la administración municipal con lo que acaba de mencionar el ingeniero, las directrices y bajo eso se revisa la disponibilidad del recurso.

Con esa disponibilidad del recurso la administración empieza a autorizar ejecuciones, a medida que el municipio va teniendo recursos va autorizando las ejecuciones, eso es”.

El presidente agradece y cierra las intervenciones por parte de la empresa Alumbrado Público y de la administración Municipal. Cede el uso de la palabra la bancada citante para que remita sus conclusiones de esta citación y de esta sesión del día de hoy.

El H.C. GUILLERMO REYES, en representación de la bancada citante, señala:

“Nosotros lo que hicimos con esta citación era buscar la radiografía de la realidad que tenemos de Alumbrado público en Duitama a la fecha y tener claro que sea un punto de partida para que todos estemos informados, la ciudadanía y nosotros como concejales, de cuáles son los procesos que se vienen hacia adelante.


Nunca va a ser coadministrar, quien toma y presenta los proyectos, es administración como ellos crean que deben ser y nosotros en democracia estaremos de acuerdo o no, y para eso es que está este cabildo, no es decirle toda la administración, sí, porque ustedes son los que mandan, sino ustedes presentan sus propuestas y nosotros en nuestro ejercicio democrático y constitucional apoyamos o somos opositores.

Y aquí lo que estamos diciendo es, ingeniero Yesid y administración, es que ya creo que es hora de encaminarnos a que no nos coja lo tarde, que terminemos haciendo dentro de un año, todavía pensando que no hay un camino, sino que se vaya estructurando primero que todo para que haya un tiempo de traslape entre la opción tomada por la administración y aprobada por este Concejo Municipal o no, es solamente eso que decimos, ¿Por qué?

Porque es que las decisiones también tienen que ver con que si deciden aprobar un método que requiera vigencias futuras, pues no podemos esperar al 2027 empezando el año, porque no se pueden aprobar vigencias futuras en ese sentido, sino se tendrán que aprobar este año.

Por eso es el afán de nosotros de que miremos cuál es el método, no es que el que decida la administración tendrán que venir a defenderlo aquí y nosotros también buscando lo mejor desde nuestra perspectiva para la ciudad de Duitama, defenderemos nuestros puntos de vista o no, porque eso creo que esa es la labor que

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 22

tenemos en el Concejo Municipal y no venir a estudiar todos lo que la administración mire qué hace y después cuando miren qué hace, vienen y nos avisan a ver si sí o sí no. Creo que esto es una construcción colectiva de lo mejor para Duitama y que listo, esperamos prontamente, obviamente este resultado de esta consultoría que nos abre y nos despeja un camino.

Puede ser que en ese sentido tengan un resultado en esa consultoría, pero la administración independientemente de sus decisiones, diga no, pero yo prefiero el otro camino, viendo los pros y los contras, que es totalmente válido y que ha pasado mucho, pues no sería muy coherente, pero ha pasado y ustedes tendrán la función de defender esa visión y nosotros de apoyarla o no apoyarla y ese es el sentido.

Pero nosotros vamos a invitar acá no, primero que todo para hacer un control político sobre esto, sino es para tener una radiografía clara, para que los duitamenses sepan qué vamos a hacer en este año y medio para que el 1º de julio del año 2027, tengamos una continuidad del servicio, buscando lo mejor para la ciudadanía, económicamente para el servicio de la ciudad, a futuro para la ciudad, porque eso es lo que queremos decir. Ya la operación que lleva este concesionario nos deja una infraestructura sólida de 20 años construida y que, pues hay que decirlo, ellos son los que nos han venido construyendo esto con lo que había dejado la EBSA hace 20 años y que la administración también tiene que ser responsable y ser madura y decir si somos o no somos capaces de manejarlo o manejarlo de la mejor manera posible. Ese es el entramado.

A lo otro, es decir, ingeniero, si lo de diciembre valió \$966.000.000, pero es que eso también tuvo una interventoría y eso también tuvo un gasto de energía que entre usted lo suma, según lo dijo la secretaria de Hacienda, que ella lo sumó así, entonces digo 966 de esto y 164 de interventoría y 134 gasto de energía, lo dijo la secretaria de Hacienda. Si no fue así, entonces el informe está mal desde la Secretaría de Hacienda, entonces ... y da 1.250, que alrededor dice que son los 3.344 millones, que es el 35 o 38% de que habla el informe, habla de los \$3.662.000.000 del costo y de \$517.000.000 de la interventoría.

Entonces eso para dejarlo absolutamente claro, que es que nosotros lo tomamos de unos datos que nos dio la doctora Katheryne, que pues ya se retiró de esto.

Pero esto es una invitación compañeros, a que estemos pendientes todos, que también nosotros como no somos especialistas en esto, pues pongamos el estudio pertinente para que el día de mañana cuando nos presente la administración su propuesta, tengamos todos los argumentos técnicos y profesionales para poder debatir esto en favor de todos los duitamenses.

Creo que este es un tema que no va a ser ni de oposición ni de coalición, sino en favor de los Duitamenses, para que el día de mañana no pase lo que pasa de que un señor sale a campaña, digan 20 años después quiero volver a ser alcalde para volver a coger el mismo negocio, sino que sea en favor de los duitamenses Y que sería ya una opinión personal decir durante unos años creamos una empresa sólida y funcional para los duitamenses, que aparte de prestar un buen servicio, esa empresa también le brinde unos rendimientos financieros al municipio para su reinversión. Muchísimas gracias doctora Fanny por venir, Muchísimas gracias secretario, muy amable. Y a los que tienen control político total, aceptado su informe, Muchas gracias".

El presidente agradece al H.C. GUILLERMO REYES, por su intervención y seguidamente afirma que de esta forma la bancada citante da por terminada su intervención y se finaliza el sexto punto del orden del día.

Agradece a la administración municipal por comparecer a este control político y a la ingeniera Fanny Pico, por haber podido asistir a la sesión del día de hoy, a esta invitación realizada por la bancada del Partido Conservador.


7º. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia.

8º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 21 de 22</p>

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, expresa:

"Muchas gracias señor presidente. Teniendo en cuenta la pertinencia de la invitación y el control político que se llevó a cabo el día de hoy, le solicito de manera respetuosa a usted y a todos los colegas que invitamos a la consultoría que lleva a cabo el estudio correspondiente para elegir la mejor opción para llevar a cabo las alternativas de operación del servicio a este recinto municipal, para que podamos realizar el respectivo debate y tener los insumos necesarios para hacer un control político en un tema tan necesario y tan importante para la ciudad. Muchas gracias Sr. presidente".

El presidente abre a discusión la proposición del concejal JOSUÉ DANIEL CRISTIANO.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, dice lo siguiente al respecto.

"No, mire, totalmente de acuerdo, en sintonía con su proposición, Concejal Josué, solamente a mí me cae una inquietud, aprovechando acá que el ingeniero no se ha ido al recibo, es finalmente ese contrato de consultoría pues no ha terminado, no se ha liquidado, inclusive no sé si el informe de aquí a mañana pueda modificarse, cambiarse, entonces no entiendo si su proposición o más bien como para que la enfocáramos, es a que nos socialicen lo que va o a que nos rindan un informe de ejecución final de lo que fue la consultoría, porque si es el informe de ejecución final, pues no lo podríamos hacer al momento, deberíamos esperar a que se liquide el contrato o si es una socialización, completamente de acuerdo y lo apoyaré propositivamente y pues que nos acompaña también la Secretaría de Infraestructura, que supongo yo, es la supervisora contractual de esa consultoría".

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, aclara respecto al tema lo siguiente:

"La primera, totalmente de acuerdo con el Concejal FRANCISCO GARCÍA, en que la invitación se ha conjuntado tanto a la Secretaría de Infraestructura como a la Consultoría para que realice la respectiva socialización y también pues, por palabras del mismo Secretario Infraestructura, él dice que para la otra semana la consultoría tiene ya el informe, entonces en ese sentido, por eso considero que es oportuno para la otra semana realizar la citación, si lo tiene a bien la Mesa directiva, digo, coloco como fecha tentativa el viernes de la otra semana".

El presidente abre a discusión la proposición del H.C. JOSUÉ CRISTIANO. Se cierra la discusión de la proposición del concejal JOSUÉ CRISTIANO. El presidente solicita tomar votación nominal con referencia a la proposición presentada por el H.C. CRISTIANO.


Por secretaría se abre campo de votación para la aprobación de la proposición planteada por el honorable concejal JOSUÉ CRISTIANO, de invitar a la socialización a la consultoría y la secretaría de Infraestructura.

Se registra la siguiente votación:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	-----
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así: (16) dieciséis votos positivos.

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 22

El presidente informa que de este modo queda aprobada la proposición hecha por el concejal JOSUÉ CRISTIANO, en el sentido de invitar a la interventoría de este proyecto para la concesión del alumbrado público y a la Secretaría de Infraestructura como supervisora de este contrato, con fecha tentativa, viernes 20 de febrero a las 3:00 p.m.

Anuncia que sigue abierto el punto de Proposiciones.

Cierra el punto de Proposiciones.

9º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente. Referente a la comunicación que usted hizo del aplazamiento de la sesión del Secretario de Gobierno por unos compromisos con la Gobernación de Boyacá, a mí me gustaría que si nos podemos tomar un momento, comunicarnos con el Secretario y ver si el Secretario... porque nos informan que posiblemente le cancelaron su reunión con la Gobernación, pueda asistir mañana y usted por estrado cambiemos el orden del día, del día de mañana o mañana como proposición, porque creo que es mucho más relevante que el Secretario de Gobierno comparezca en este recinto a que venga el nuevo Jefe de Control interno de Gestión, entonces a mí sí me gustaría que nos tomáramos el tiempo para revisar eso si no lo podemos hacer hoy, es que si él decide y tiene el tiempo para venir mañana, que nosotros por proposición mañana durante la sesión cambiemos el orden del día para ser él quien hace comparezca el control político. Muchas gracias".

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, dice:

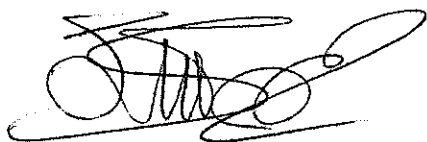
"Gracias presidente. Es complementar un poco la intervención de mi compañero. En dado caso de que pronto el doctor, el secretario de Gobierno no pueda comparecer mañana, sí le solicitaría a usted respetuosamente que ese control político se realizará esta misma semana. Gracias, señor presidente".

El presidente anuncia que sigue abierto el punto de Asuntos Varios.

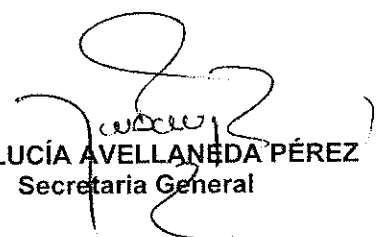
Seguidamente aclara que, al secretario de Gobierno, por el cambio, ya se le cursó una nueva citación al secretario de Gobierno para que respondiera a ese control político. Observa que ya radicó el cuestionario de control político el día de hoy y la situación es que ya se le cursó citación a Control Interno de Gestión. Sin embargo, revisará el tema organizando con el Dr. WILLIAM FORERO, y con las demás dependencias que estaban citadas y si se puede cursar esa citación en esta semana, se tendrá en cuenta por parte de la mesa directiva.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión plenaria de la fecha, siendo las siete y treinta y dos minutos de la noche (7:32 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



JOSÉ LUIS GIL SOSA
 Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 009	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	